

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Asistencia técnica para la actualización de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Haro-, con consignación presupuestaria en la aplicación 920.227.02 y grupo de vinculación jurídica del Presupuesto Municipal.

Vistos los presupuestos presentados por las empresas consultadas y que obran en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de servicio de -Asistencia técnica para la actualización de la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Haro-, a RODRÍGUEZ VIÑALS S.L., por precio base de 9.965 euros más el IVA vigente en este momento.
- 4.- El plazo para la realización del trabajo será de dos meses y medio a contar desde el día siguiente a la recepción del presente decreto.